

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 20 de junio de 2023. Señor Juez, le informo que el pasado 31 de mayo, se recibió correo electrónico por de la abogada de la parte demandante, a través del cual solicitaba los documentos anexos a la respuesta de Bancolombia, la misma que no había sido puesta en conocimiento de los interesados, razón por la cual se modificó el vínculo para acceder al expediente con fecha de expiración. Provea.



VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 3110 005 **2022 00063** 00.

Vista la constancia que antecede, en el estado en que se encuentran las diligencias, se **ORDENA AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta de BANCOLOMBIA, en la que además se allegan soportes de productos financieros.

Nuevamente se ordena que a través de secretaría se les comparta el enlace para acceder al expediente digital, a las apoderadas de las partes, con correos electrónicos xiomy.0923@gmail.com cathvolcy@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e22e14bbdd353229e1d8b2f3424f9d3dab4eac347a745a407382286b9a2e268**

Documento generado en 20/06/2023 01:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>